

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 32

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR LA P.E.P. MEDIANTE LOS ORGANISMOS PERTINENTES, SE EXIMA DE IMPUESTOS Y SERVICIOS ESENCIALES DE LUZ, AGUA, RENTA MUNICIPAL A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

**Fecha:** 20 Mayo 2020

**Hora:** 17:52:47.215379



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 20 de Mayo de 2020.-

CAMARA DE SENADORES	
20 MAY 2020	
Nº	032
CATAMARCA	

**SEÑOR:**

**VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
ING. DUSSO RUBÉN**

**SU DESPACHO:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar un proyecto de Resolución, mediante el cual se Requiere al Poder Ejecutivo Provincial que mediante los organismos pertinentes, se exima de impuestos y servicio esenciales de luz-agua, renta municipal a los prestadores de servicios de turismo del Dpto. Antofagasta de la Sierra, mientras persista la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Sin otro motivo, saludo a Usted Atentamente.-



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Requiérase al Poder Ejecutivo Provincial que mediante los organismos pertinentes, se exima del pago de Impuestos Provinciales y Servicios Esenciales: LUZ y AGUA a los prestadores de Servicios de Turismo del Dpto. Antofagasta de la Sierra, mientras persista la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.

**ARTICULO 2°.-** De forma.-



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



## FUNDAMENTOS

### **Señor Presidente y Señores Senadores:**

Como es de público conocimiento, hoy el turismo se encuentra entre los sectores más golpeados por las consecuencias del COVID-19. Esta pandemia, es un desafío que los Gobiernos deben afrontar, para salvaguardar las pérdidas económicas de los emprendedores turísticos. En este sentido, quiero apoyar a los prestadores turísticos del Departamento Antofagasta de la Sierra, quienes se ven afectados en su desarrollo económico, debido a las medidas de contingencia social tomadas para hacer frente al COVID-19. Lo que ha generado un gran impacto negativo en materia económica en la actividad turística, ocasionando una gran pérdida a los emprendedores dedicados a la actividad turística del Dpto. Antofagasta de la Sierra, que desde hace varios años, con mucho sacrificio, vienen realizando inversiones privadas con todas las dificultades que representa hacerlo en la Puna, donde el material de construcción es de un precio elevado debido a logística y transporte. Es un impacto económico muy difícil de soportar, con grandes dificultades para dar cumplimiento con la responsabilidad fiscal, pago de servicios, deudas contraídas en vista a mejorar las instalaciones, devolución de adelantos. Se les hace difícil acceder a los beneficios dados por el gobierno Nacional y Provincial por razones administrativas.

Por ello, se requiere del Poder Ejecutivo Provincial que mediante los organismos pertinentes, se exima de impuestos Provinciales y servicios esenciales de LUZ y AGUA a los prestadores de servicios de turismo del Dpto. Antofagasta de la Sierra, mientras persista la contingencia sanitaria por el COVID-19. Que ya llevamos más de dos meses sin actividades, y esta actividad va ser unas de las últimas en retornar nuevamente a la actividad normal

Por lo expuesto solicito a mis pares que consideren el voto favorable al presente proyecto, para que los servidores turísticos reciban el apoyo que se necesita, para liderar los esfuerzos de recuperación, teniendo en cuenta que el turismo en esta zona rural es un gran impulsador al desarrollo y crecimiento económico.



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA